



UNITED AIRLINES INC. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

En el año 2013 se completó el proceso de fusión de las compañías Continental Airlines y United Airlines, en los Estados Unidos. El vínculo societario de la fusión fue la compañía Continental Airlines, quien cambio de nombre y de denominación social a United Airlines Inc.

El objeto de la Sucursal en el Ecuador es la explotación comercial de los servicios aéreos en todas sus ramas, así como las aplicaciones comerciales y científicas de la aeronáutica civil.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Administración de la Sucursal, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Sucursal en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales**

La administración de la sucursal realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Sucursal evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Administración de la Sucursal efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la sucursal están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la sucursal de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Sucursal prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accountig Standars Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES. (Continuación)

b. Efectivo y Equivalentes

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase Nota 4).

c. Mobiliario y Equipos

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil. (Véase Nota 7).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

d. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la sucursal. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La sucursal reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la sucursal y se



hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la sucursal, según se describe debajo.

Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido superadas.

Los ingresos de la sucursal son reconocidos de la siguiente forma:

Registro de ingresos por conceptos de pasajes: Los ingresos por concepto de transporte aéreo de pasajes se reconoce cuando el servicio ha sido prestado.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES. (Continuación)

Registro de ingresos por venta de guías de carga: Los ingresos por servicios de transporte aéreos (carga) son reconocidos al momento de la venta, con la emisión de la guía de carga correspondiente.

Ingresos por transporte no utilizado: Se aplica la política de diferir los ingresos originados de la venta de boletos aéreos no utilizados o el importe de los ingresos atribuibles a la parte no utilizada del boleto aéreo vendido. Los ingresos por transporte no utilizado se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se presta el servicio o un año después de realizada la venta del boleto.

e. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados integral. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados. (Véase Nota 11 y 12)

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. (Véase Nota 10 y 12).

f. Participación a trabajadores

De acuerdo con el Artículo 97 del Código de Trabajo, el cual establece que se reconocerá en beneficio de los trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas.

g. Impuesto a la Renta

Los impuestos de fuente ecuatoriana de las sociedades de transporte internacional determinan la base imponible de los ingresos brutos por la venta de pasajes, fletes y demás ingreso generados por sus operaciones habituales de transporte.

Se considera como base imponible el 2% de estos ingresos la provisión para el pago de impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2018 del 25% (22% en el 2017) sobre la base imponible respectivamente. (Véase Nota 15 y 16).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.
(Continuación)

h. Pronunciamientos contables y su aplicación

i) Nuevas modificaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a revelar	Revelaciones adicionales y enmiendas por consecuencia resultantes del NIIF 9	1 de enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos Financieros	Introducción de un modelo de Contabilidad de Coberturas	1 de enero de 2018
		Un único modelo de deterioro de valor de “pérdidas esperadas” con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1 de enero de 2018
NIIF 15	Ingresos ordinarios provenientes de contrato con los clientes	Publicación de la norma “Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes”, esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31, 15 y 18	1 de enero de 2018
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Aplica con NIIF 9)	Establecer los principios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros- Ampliar el uso del valor razonable	1 de enero de 2018

ii) Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia (*Aplicación Anticipada)
NIIF 16	Arrendamientos	Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIIF 15.	1 de enero del 2019

La Administración de la Sucursal estima que la futura adopción de la NIIF 16 no tendrá un impacto significativo en los estados financieros

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
<u>Cajas Chicas</u>	600	600
Fondo Rotativo	2.250	2.300
	-----	-----
	2.850	2.900
	-----	-----
	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
<u>Bancos</u>		
Banco del Pacifico	160.600	51.208
Banco de la Producción	560.595	106.304
Banco Citibank	240.400	268.708
	-----	-----
	961.595	426.220
	-----	-----
Total caja y bancos	<u>964.445</u>	<u>429.120</u>

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR DEUDORES COMERCIALES

Cuentas por cobrar deudores comerciales al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Billing Settlement Plan (BSP)	112.228	62.912
Cargo Account Settlement System (CASS)	83.211	88.577
Tarjetas de Crédito	129.769	97.586
Otros	3.355	6.014
	-----	-----
Total	<u>328.563</u>	<u>255.089</u>

NOTA 6 - CASA MATRIZ

El movimiento de la cuenta con Casa Matriz durante los años 2018 y 2017 fue el siguiente:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
<u>Cuenta por cobrar</u>		
Saldo al 1 de enero Mas (Menos)	1.686.163	1.816.177
Cargos por operación de vuelo (1)	(6.507.741)	-
Transferencia de resultados	1.416.968	1.744.811
Remesas Netas Casa Matriz	40	150.080
Cargos por Impuestos extranjeros	(1.424.801)	(1.342.633)
Guías collect	187.231	251.737
Ventas del exterior	1.964.563	2.037.254
Pagos tasas (WT), (QI), (QB), (IVA), (E2)	4.120.675	4.198.035
Otras	(4.920)	38.306
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre	7.945.919	8.893.767
	=====	=====
<u>Cuenta por pagar</u>		
Cargos por operación de vuelo (1)	-	7.207.605
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre	-	7.207.605
	=====	=====

NOTA 6 - CASA MATRIZ
(Continuación)

- (1) Corresponden a los Costos de Operación correlacionados con la operación Ecuador, informados por Casa Matriz por solicitud expresa de la Sucursal para efectos de cumplir con la normativa local contable, mismo que se reversa el 1 de enero del 2019, por no constituir obligación de pago de la Sucursal. Los costos y gastos asignados a la Base Ecuador fueron en el 2018 de US\$ 6.507.741 (US\$ 7.207.605 en el año 2017) que comprenden:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Arrendamiento aeronaves	739.671	1.517.757
Facilidades aeroportuaria	4.304.810	4.214.751
Mantenimiento, materiales y reparación	1.463.260	1.475.097
	-----	-----
	6.507.741	7.207.605
	=====	=====

NOTA 7 - MOBILIARIO Y EQUIPOS

El siguiente es el movimiento del activo fijo durante los años 2017 y 2018:

	<u>Saldo al</u> <u>01</u> <u>de enero</u> <u>del 2017</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2017</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2018</u> <u>US\$</u>	<u>Vida</u> <u>útil</u> <u>años</u>
Equipo de Oficina	22.021	-	22.021	-	22.021	15
Adecuaciones Oficina Arrendada (1)	-	-	-	463.706	463.706	15
Instalaciones Aeropuerto	235.579	-	235.579	-	235.579	10
Vehículos	8.000	-	8.000	-	8.000	5
	265.600	-	265.600	463.706	729.306	
Menos: Depreciación Acumulada	(103.401)	(25.026)	(128.427)	(48.211)	(176.638)	
	162.199	(25.026)	137.173	415.495	552.668	

- (1) Al 31 de diciembre del 2018 se activaron las adecuaciones de las oficinas nuevas ubicadas en el Edificio Mirage, ubicadas en el piso 6 donde se desarrollan las actividades de la Sucursal a partir de marzo del 2018.

NOTA 8 - PASIVOS POR TASAS E IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por tasas e impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

NOTA 8 - PASIVOS POR TASAS E IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Impuesto de Salida CONCESIONARIO (QB)	67.351	89.047
Impuesto al valor agregado-IVA por pagar	50.146	29.898
Tasa PT- Infraestructure Tax (E2)	40.890	38.410
Tasa Fondo de Turismo ED	38.350	28.400
Impuesto de Salida DAC (QI)	13.600	17.475
Retenciones de IVA	16.424	20.665
Retenciones en fuente	12.781	14.564
Impuesto de seguridad WT	10.200	10.485
Impuesto a la renta por pagar	36	5
	249.778	248.949

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Cuentas por pagar proveedores al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Fideicomiso Mercantil Quiport On Shore Trust	142.781	71.125
Provisión Comisión Vip	69.464	24.646
Goddard Catering Group Quito S.A.	62.588	34.120
Petroecuador	53.715	39.224
Longport Aviation Security Ecuador Cia. Ltda.	48.296	36.886
Emsa Airport Services	38.340	36.651
Corporación Quiport S.A.	32.199	21.056
Amazonas Hot S.A.	26.225	12.009
Servicio De Aviación Allied Ecuatoriana Cl	19.476	35.564
Dirección Nacional De Aviación Civil	11.244	10.729
Trans Rabbit S.A.	10.276	8.552
Perishairport Cia Ltda	7.965	13.948
Vizcarra Fernando Lcdo.	4.237	1.351
Mantomain Cía Ltda.	1.265	1.323
Corral & Rosales	1.207	905
Sita	534	6.431
Fideicomiso HIT	-	4.886
Pan American Life del Ecuador	-	12.293
Otros	23.915	33.401
	<u>553.727</u>	<u>405.100</u>

NOTA 10 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de los pasivos acumulados por beneficios sociales, durante el año 2018:

NOTA 10 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS (Continuación)

	<u>Saldo al 1° de</u> <u>enero del</u> <u>2017</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>
<u>Corrientes</u>				
Impuesto a la Renta	5	96.847	(96.816)	36
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	40.278	1.259.300	(1.261.179)	38.399
<u>Largo Plazo</u>				
Reserva para jubilación patronal	1.107.411	112.867	-	1.220.278
Reserva para Desahucio	314.214	28.034	(3.599)	338.649
	<u>1.421.625</u>	<u>140.901</u>	<u>(3.599)</u>	<u>1.558.927</u>

- (1) Incluye fondos de reserva, décimo tercero, décimo cuarto sueldos y aportes al IESS, participación trabajadores.

NOTA 11 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2018 y 2017 fueron las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa esperada de incremento salarial	1,50%	2,50%
Tasa de descuento	7,72% (1)	7,69%

- (1) La Superintendencia de Compañías dispuso que se utilice la tasa de descuento ecuatoriana por lo que el actuario al 31 de diciembre del 2018 utilizo la tasa de rendimiento de los Bonos Ecuatorianos para establecer la tasa de descuento a aplicar pues está ligada a una realidad económica del Ecuador, lugar en que opera la Sucursal.

Según se indica en el estudio actuarial, elaborado por la empresa Actuarial Consultores Cía. Ltda., el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la Sucursal, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

NOTA 11 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL (Continuación)

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos mayores a 10 años de servicio	1.212.789	1.094.434
Trabajadores menos de 10 años de servicio	7.489	12.977
	-----	-----
Total provisión según cálculo actuarial (1)	<u><u>1.220.278</u></u>	<u><u>1.107.411</u></u>

- (1) A continuación, se presenta el movimiento de la reserva por jubilación patronal al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

<u>Descripción</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Beneficios definidos por jubilación patronal al inicio del año	1.107.411	900.385
Costo laboral por servicios actuales e interés neto	96.105	91.755
Costos Financieros	82.499	36.630
Ganancia (Pérdida) actuarial reconocida por cambios en supuestos	38.679	(134.458)
(Pérdida) Ganancia Actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(91.041)	213.710
Efecto de Reducciones y liquidaciones anticipadas	(13.375)	(611)
	-----	-----
Beneficios definidos por jubilación patronal al 31 de diciembre del 2018 y 2017	1.220.278	1.107.411
	=====	=====

NOTA 12 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la Sucursal deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de United Airlines Inc. -Sucursal Ecuador, con su propia estadística.

A continuación, se incluye el movimiento de la provisión de desahucio al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

<u>Descripción</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Beneficios definidos por desahucio registros en resultados acumulados y Casa Matriz	314.214	285.596
Costo laboral por servicios actuales	23.339	27.028
Costos Financieros	23.348	11.677
Pérdida actuarial reconocida por cambios en supuestos	(7.619)	(34.360)
Ganancia Actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(11.034)	24.503
Beneficios Pagados	(3.599)	(230)
	-----	-----
Beneficios definidos por desahucio 31 de diciembre del 2018 y 2017	338.649	314.214
	=====	=====

NOTA 13 - PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2018 el saldo de pasivos por ingresos diferidos, representa el monto boletos de pasajes por ventas directas por US\$ 176.716 y ventas BSP por US\$ 660.101, estos tickets no han sido utilizados por los pasajeros. Las fechas estimadas de viaje de los pasajeros son los primeros meses del año 2019 fecha en la cual se reconocerán los ingresos correspondientes de acuerdo a la política contable de la Sucursal, sobre el reconocimiento de ingresos ordinarios.

NOTA 14 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por su función por los años 2018 y 2017 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Sueldos y beneficios sociales	1.266.824	1.248.757
Servicios generales	129.459	157.023
Seguros	148.411	132.561
Jubilación Patronal	165.228	127.776
Movilización	74.706	73.770
Servicios aeroportuarios	42.922	58.370
Honorarios profesionales	48.532	41.386
Desahucio	47.900	38.813
Suministros de oficina	22.879	28.039
Depreciaciones	48.211	25.026
Membresías	8.817	8.375
Mantenimiento	4.551	3.444
Capacitación y entrenamiento	1.290	1.869
	<u>2.009.730</u>	<u>1.945.209</u>

NOTA 15 - IMPUESTO RENTA Y DETERMINACIÓN DE BASE IMPONIBLE

Determinación de la base imponible e impuesto renta de la Sucursal para los años 2018 y 2017:

	<u>2018</u> <u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>Impuesto a</u> <u>la Renta</u> <u>US\$</u>
Total de Ventas operacionales (brutos)	15.424.981	14.445.146
Base imponible para impuesto a la renta (2% de los ingresos operacionales)	308.500	288.903
Otros ingresos sujetos a renta global	269	2.019
Total base imponible	<u>308.769</u>	<u>290.922</u>

NOTA 15 - IMPUESTO RENTA Y DETERMINACIÓN DE BASE IMPONIBLE
(Continuación)

	<u>2018</u> <u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u> <u>US\$</u>
Impuesto a la renta Autoridad Fiscal	77.192	64.003
	-----	-----
Tasa Impuesto	25%	22%
	-----	-----
Anticipo Calculado (1)	96.847	99.994
	=====	
Rebaja del Saldo del Anticipo- Decreto Ejecutivo No. 210 (40%)		(29)

Anticipo Reducido (Pago Definitivo)		99.965
		=====

- (1) De acuerdo al art.79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo de impuesto a la renta del periodo 2018 por un valor de US\$ 96.847, se convirtió en pago definitivo de impuesto a la renta.

NOTA 16 - BENEFICIOS TRIBUTARIOS

- 1) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contrato para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.
- 2) El 20 de noviembre del 2017 mediante Decreto Ejecutivo 210 se establece la Rebaja del Anticipo de Impuesto a la Renta: rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar

contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1.000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar a más.

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- 3) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Son Deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores", sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal."
 - Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
 - El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el Impuesto a la Renta.
 - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."
- 4) El 20 de diciembre de 2018 se expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal con el cual se sustituye el Art 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente: Art. 79 Solicitud de devolución de pago en exceso o reclamo por pago indebido.- Para el caso de los contribuyentes definidos en los literales a) o b) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado



en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

NOTA 17 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la Sucursal, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la sucursal el 10 de abril de 2019.

United Airlines Inc. 

Javier Ramos
GERENTE FINANCIERO

United Airlines Inc. 

Alejandra Bastidas
CONTADORA GENERAL